

RESOLUCION Nº **20925**

VISTO:

El expediente CO-0062-01593990-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- <u>Art. 1º:</u> Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para instalar semáforos horizontales o de piso sobre la vereda de la Peatonal San Martín, a modo de advertir a los transeúntes, en que condición de paso se encuentra el semáforo antes de atravesar o transponer las calles transversales.
- Art. 2º: Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal que amplíe los estudios solicitados en el artículo precedente, a toda aquella intersección de la Ciudad que a su criterio tenga un alto flujo de transitabilidad peatonal y que además cuenten con la correspondiente semaforización.
- Art. 3°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.
- <u>Art. 4º:</u> Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- <u>Art. 5º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär